REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas Departamento Adquisiciones CJ/M//E/MARR/MAPP/IGC/igg

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2.024

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Memorándum Nº 112 de fecha 07.11.2024 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando la compra de pintura blanca de alto tráfico acrílicas base solvente para demarcación de calles.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1887.
- 4. Orden de Compra N°3838-717-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

- La necesidad presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para adquirir pintura blanca de alto tráfico acrílicas base solvente y diluyente acrílico para la demarcación de calles.
- Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria Nº 215.22.04.999.001.001, Otros.

DECRETO EXENTO Nº 5830

- AUTORIZASE, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa TECNOQUIM SPA, RUT: 76.378.846-6, por la suma de \$ 2.422.840, impuestos incluidos, por pinturas de alto tráfico acrílicas base solvente para la demarcación de calles.
- ENVÍESE, orden de compra N°3838-717-CM24, al proveedor TECNOQUIM SPA, RUT: 76.378.846-6, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.22.04.999.001.001, Otros.
- 4. Por orden del Sr. Alcalde.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

KARINA CATALÁN JORQUERA Administradora Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:7
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)